INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 De fecha 05/11/21

LAPSO: 01 octubre al 05 de Noviembre del 2021

CONTRATO No.	:	111-ARC-CBN2-2021
CONTRATISTA	:	CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ
OBJETO DEL CONTRATO	:	Entregar en calidad de ARRENDAMIENTO el local BN2-L78 de 27.830 MT2 ubicado en la zona comercial Matallana de la Base Naval ARC "MÁLAGA", para la adecuación y puesta en funcionamiento de una papelería.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	01 OCTUBRE 2022
VALOR TOTAL CONTRATO	:	SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($619.973),
SUPERVISOR	:	MA1ABMU VERGARA SUAREZ MIGUEL

En la ciudad de Bahía Málaga – Valle del Cauca, a los (05) días del mes de noviembre (2021), en calidad de Supervisor del Contrato No. No. 111-ARC-CBN2-2021 suscrito con la señora CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*" en el presente informe se deja constancia del arrendamiento del local por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo que se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Entregar en calidad de ARRENDAMIENTO el local BN2-L78 de 27.830 MT2 ubicado en la zona comercial Matallana de la Base Naval ARC "MÁLAGA", para la adecuación y puesta en funcionamiento de una papelería.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONALES O PRORROGAS

TIPO Y NUMERO	FECHA	OBJETO
0	0	0

3. RELACIÓN DE BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO (CONTRATADOS):

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR IVA (Si aplica)	VALOR CANON MENSUALTOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
1	**Arrendamiento Local**	**01**	**$ 536.964**	**$ 86.711**	**$** 619.973	
VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)						

4. VALOR DEL CONTRATO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR IVA (Si aplica)	VALOR CANON MENSUALTOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
1	**Arrendamiento Local**	**01**	**$ 536.964**	**$ 86.711**	**$** 619.973	
VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)						

5. GARANTIAS

N/A

6. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE

N/A

7. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

N/A

8. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

N/A

9. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS:

N/A

10. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES:

N/A

11. AVANCE TOTAL DE EJECUCION:

ÍTEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA		AVANCE		OBSERVACIONES
		INICIO	TERMINO	%	CUANTIFICACION (Indicar tipo de moneda)	
1	ARRENDAMIENTO LOCAL	22 SEPTIEMBRE	05 OCTUBRE	8.3%		
2	ARRENDAMIENTO LOCAL	22 OCTUBRE	05 NOVIEMBRE	8.3%		**Pendiente pago**
PROMEDIO PONDERADO DE AVANCE CONTRACTUAL:				16.6%		

12. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No.	ASPECTO A OBSERVAR	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
1.	N/A	N/A	N/A	• N/A
2.				•
3.				•

13. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes).

14. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

N/A

15. ANEXOS AL INFORME:

- A la fecha la arrendataria NO realiza pago canon de arrendamiento mes **NOVIEMBRE.**

- La arrendataria NO realiza pago de la planilla de Aportes Seguridad Social y Pensión mes **NOVIEMBRE.**

Atentamente,

Firma

MA1AMBU VERGARA SUAREZ MIGUEL

Supervisor de arrendamiento No 111-ARC-CBN2-2021